



Resolución N° 180/2020

Montevideo, 29 de diciembre de 2020.

VISTO: La necesidad de contar con la adquisición de dos Relojes Biométricos que se tramita en el expediente N° 6763/2020.-----

CONSIDERANDO: I) El informe elaborado por División Administración y Finanzas de fecha 26/11/2020.-----

-----II) Lo sugerido por el Departamento de Personal de fecha 14/12/2020.-----

ATENTO: A lo expuesto precedentemente, y lo dispuesto por el art. 33 literal C del TOCAF.-----

EL DIRECTOR

RESUELVE:

1º) Adjudicar el presente procedimiento de Compra Directa N° 46/2020 a la Empresa FUSIONAR SRL. la adquisición de:

- dos relojes biométricos (opción B) ,precio unitario \$ 15.996,64 impuestos incluidos, monto total \$ 31.993,28 (pesos uruguayos treinta y un mil novecientos noventa y tres con veintiocho centésimos) impuestos incluidos.-----

2º) El monto total de la adquisición asciende a \$ 31.993,28 (pesos uruguayos treinta y un mil novecientos noventa y tres con veintiocho centésimos) impuestos incluido.-----

Tramite N° 6763/2020
IE/vf



3º) Las erogaciones de referencia se atenderán con cargo a la Financiación 1.1, Programa 400, Proyecto 000, Objeto del Gasto 199, Aux 000, T. Moneda 00, T. crédito 3 del inciso 15 Instituto Nacional de Alimentación, Unidad Ejecutora 003 del Ministerio de Desarrollo Social.-----

4º) Forma de pago: SIIF a 30 días recibida la factura. -----

5º) Pase al Departamento de Proveduría a todos sus efectos.-----


Cnel. (R) Ignacio Elgue
Director
INDA MIDES

Tramite Nº 6763/2020
IE/vf